

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N°⁴⁰³

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA ALBA MARÍA INSFRAAN LEGUIZAMÓN, COMO COORDINADORA MECIP DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO".

-1-

Asunción, 27 de marzo de 2025

VISTO:

La Nota de fecha 07 de marzo de 2025, de la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH); la Providencia de fecha 19 de marzo de 2025, del Departamento de Organización y Sistemas (OYS); la Nota DGAF N° 321/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Expediente N° 5089/2025); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota de fecha 07 de marzo de 2025, la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), solicita la designación de la Ing. Agr. Alba María Insfran Leguizamón con C.I. N° 4.711.555, como Coordinadora MECIP de la Dirección de Gestión del Talento Humano, en reemplazo de la Lic. Silvana Mariel Rolón Amarilla con C.I. N° 5.067.990, quien ocupa otro cargo.

Que, por Providencia de fecha 19 de marzo de 2025, el Departamento de Organización y Sistemas (OYS), informa que: "... conforme a la Resolución N° 943/2017, existe dentro de la estructura orgánica de la Dirección del MECIP el cargo de "Coordinador MECIP dependencias", que tiene la particularidad de depender jerárquicamente de la Dirección MECIP/MAG, pero funcionalmente de la dependencia donde presta servicios, por lo que esta jefatura no tiene inconveniente para que prosiga con los trámites correspondientes para la designación a través de una Resolución Ministerial, de la ING. AGR. ALBA MARIA INSFRAAN LEGUIZAMÓN con C.I. N° 4.711.555, como Coordinadora MECIP de la Dirección de Gestión del Talento Humano. Así también se informa que la designación de la mencionada funcionaria, implicaría el pago de una Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior, correspondiente hasta el 30% del salario, si contara posterior a la designación, con una Resolución de la D.G.A.F. que autorice el pago del beneficio atendiendo la disponibilidad presupuestaria."

Que, por Nota DGAF N° 321/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), no presenta objeción por lo que solicita la designación vía Resolución Ministerial, de la Sra. Alba María Insfran Leguizamón con C.I. N° 4.711.555, como Coordinadora MECIP de la Dirección de Gestión del Talento Humano, salvo mejor parecer de la superioridad.

Que, la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", dispone en su Artículo 3°.- "Para cumplir con sus funciones y con su competencia el Ministerio deberá: ...u) introducir cambios en la estructura del Ministerio, que permita la permanente adecuación funcional y operativa, en base a la política de desarrollo económico, social y global".

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 403

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA ALBA MARÍA INSFRAN LEGUIZAMÓN, COMO COORDINADORA MECIP DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO".

-2-

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR a la Señora Alba María Insfran Leguizamón con C.I. N° 4.711.555, como Coordinadora MECIP de la Dirección de Gestión del Talento Humano, en reemplazo de la Señora Silvana Mariel Rolón Amarilla con C.I. N° 5.067.990, quien ocupa otro cargo.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), es la responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente Resolución rige desde el mes de marzo de 2025.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL



CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/yr

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.